



**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE GOLETA
(Electrónica y Telefónica)
Enero 18, 2022 a las 5:30 P.M.**

**Extensión de la Ordenanza de urgencia No. 21-12U, una Ordenanza de urgencia
para regular las divisiones de lotes SB 9 y los proyectos residenciales en el distrito
de Zona Residencial Unifamiliar (RS)
Caso núm. 21-0006-ORD**

ATENCIÓN: La Reunión Virtual se lleva a cabo de conformidad con el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 361. La reunión será virtual porque la reunión en persona presentaría riesgos inminentes para la salud o la seguridad de los asistentes. El público solo puede ver la reunión en el Canal 19 de Goleta y / o en línea en <https://cityofgoleta.org/goletameetings> y no en las Cámaras del Consejo.

SE DE AVISO que el Concejo Municipal de Goleta llevará a cabo una audiencia pública para considerar una ordenanza de urgencia para extender la Ordenanza de Urgencia No. 21-12U relacionada con la implementación del Proyecto de Ley del Senado 9 de 2021 (SB 9) (Caso No. 21-0006-ORD). La fecha, hora y lugar de la audiencia pública del Concejo Municipal se establecen a continuación. La agenda de la audiencia también se publicará en el sitio web de la ciudad (www.cityofgoleta.org).

FECHA / HORA DE LA AUDIENCIA: Martes 18 de Enero 2022, a las 5:30 P.M.

LUGAR: Reunión de teleconferencia; Dado el estado de emergencia local, estatal y nacional, esta reunión será una reunión por teleconferencia (con instrucciones detalladas para la participación incluidas en la agenda publicada)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Las regulaciones se aplicarían en toda la ciudad dentro del Distrito de Zona Residencial Unifamiliar (RS), incluidas las áreas de la Ciudad dentro de la Zona Costera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El 21 de diciembre de 2021, el Concejo Municipal adoptó la Ordenanza de Urgencia No. 21-12U, con una fecha de vigencia del 1 de enero de 2022. La Ordenanza de Urgencia No. 21-12U incluyó enmiendas al Título 5 (Licencias Comerciales y Regulaciones), Título 16 (Subdivisiones) y el Título 17 (Zonificación) del Código Municipal de Goleta (GMC) para garantizar que las regulaciones de la Ciudad cumplan con la SB 9 y para mantener la autoridad de la Ciudad para regular los proyectos de la SB 9 cuando sea posible. SB 9 se convierte en ley el 1 de enero de 2022. Según la ley de planificación estatal, una ordenanza de urgencia no tendrá más efecto 45 días después de la fecha de adopción. Como tal, la Ordenanza de urgencia núm. 21-12U (adoptada el 21 de diciembre de 2021) vencerá actualmente el 4 de febrero de 2022. La ordenanza de urgencia propuesta extenderá la Ordenanza de urgencia núm. 21-12U para garantizar que existan regulaciones locales temporales de SB 9 en lugar hasta que se adopten y entren en vigencia las regulaciones locales permanentes SB 9.

REVISIÓN AMBIENTAL: Según las Secciones 65852.21 (j) y 66411.7 (n) del Código de Gobierno de California, la adopción de una ordenanza que implemente las disposiciones de SB 9 no es un proyecto y, por lo tanto, está exenta de los requisitos de la Ley de Calidad Ambiental de California.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO: Se anima a las personas interesadas a que vean la reunión y proporcionen comentarios escritos u orales. Todas las cartas / comentarios deben enviarse a cityclerkgroup@cityofgoleta.org. Las cartas deben recibirse en la fecha de la audiencia o antes, o pueden enviarse en la audiencia antes de la conclusión de la parte de comentarios públicos de la audiencia pública.

A LA LUZ DE LA NECESIDAD DE LA CIUDAD DE REALIZAR REUNIONES PÚBLICAS DE MANERA ELECTRÓNICA Y TELEFÓNICA DE CONFORMIDAD CON AB 361, los comentarios por escrito se pueden enviar como se indica arriba o por correo electrónico a: cityclerkgroup@cityofgoleta.org o por medios electrónicos durante la audiencia pública (fecha y hora indicadas arriba), siempre que se reciban antes de la conclusión de la porción de comentarios públicos del público. audiencia. Aquellos que deseen participar en la audiencia pública deben enviar un correo electrónico a cityclerkgroup@cityofgoleta.org que indique el tema con el que desea hablar y proporcione su nombre, correo electrónico y número de teléfono. Las instrucciones más detalladas sobre cómo participar en la audiencia pública y proporcionar comentarios durante la audiencia pública se incluirán en la agenda del Concejo Municipal que estará disponible en el sitio web de la Ciudad: <https://www.cityofgoleta.org/i-want-to/news-and-updates/government-meetingagendas-and-videos>.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DEL PROYECTO: Para obtener más información sobre el proyecto, comuníquese con Anne Wells, Gerente de Planificación Avanzada, al (805) 961-7557 o awells@cityofgoleta.org. Para consultas en español, comuníquese con Marcos Martinez al (805) 562-5500 o mmartinez@cityofgoleta.org. Los informes y documentos del personal se publicarán aproximadamente 72 horas antes de la audiencia en el sitio web de la Ciudad en www.cityofgoleta.org.

INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA: Si necesita servicios de interpretación, comuníquese con la oficina del Secretario de la Ciudad al (805) 961-7505 o por correo electrónico a: cityclerkgroup@cityofgoleta.org al menos 72 horas antes de la audiencia. Especifique el idioma para el que necesita interpretación. La notificación al menos 72 horas antes de la reunión ayuda a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables para brindar accesibilidad a la audiencia.

Nota: Si impugna esta acción en la corte, puede estar limitado a solo aquellos asuntos que usted u otra persona mencionaron en la audiencia pública descrita en este aviso o en la correspondencia escrita entregada a la Ciudad en la fecha de la audiencia (Sección 65009 (b) (2) del Código de Gobierno).

Nota: De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda para participar en la audiencia, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al (805) 961-7505. La notificación al menos 72 horas antes de la audiencia permitirá al personal de la Ciudad hacer arreglos razonables.

Fecha de publicación: *Santa Barbara News-Press*, 8 de Enero 2022